Barranquilla Atlántico, Julio Ocho (08) del dos mil veintidós (2022).

RADICACIÓN: 08-001-41-89-005-2021-00418-00
PROCESO: RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: ALBERTO JULIO HERRERA CABRERA C.C. No. 7.478.548.
DEMANDANTE: EDYS YARIT ARIZA JIMENEZ C.C. No. 32.626.582.
DEMANDADO: JAIRO AGUDELO HADECHINI C.C. No. 7.825.430.
DEMANDADO: MARTHA VIVIANA AREVALO JAIME C.C. No. 1.045.669.022

INFORME SECRETARIAL:
Señora Juez, a su Despacho, el proceso de la referencia en el cual la parte demandada señora MARTHA VIVIANA AREVALO JAIME, se notificó de la demanda de restitución de inmueble arrendado, proponiendo excepciones de mérito. Sírvase resolver.

LISSETH AYUS BERMEJO
SECRETARIA

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE LA LOCALIDAD SUROCCIDENTE DE BARRANQUILLA ATLÁNTICO. JULIO OCHO (08) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Visto como antecede el informe secretarial, la parte demandada señora MARTHA VIVIANA AREVALO JAIME, a través de apoderado judicial se notificó de la demanda, y formulo las excepciones que denominó "Inexistencia contractual, falsedad ideológica sobre contrato de arriendo, fraude procesal y falta de legitimación por causa activa" de la cual se dispondrá el respectivo traslado en los términos procesales correspondientes

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

1. Córrase traslado al demandante, de las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada señora MARTHA VIVIANA AREVALO JAIME, por el término de diez (10) días para que se pronuncie sobre ella, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer; de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 443 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARY JANETH SUAREZ GARCIA
08-001-41-89-005-2021-00418-00-C
JUEZ QUINTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES LOCALIDAD SUROCCIDENTE DE BARRANQUILLA. -

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Localidad Suroccidente de Barranquilla
Barranquilla, 11 de Julio de 2021
NOTIFICADO POR ESTADO N° 108
La Secretaria _____
LISSETH AYUS BERMEJO